



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
CARTAGENA FIJACION EN LISTA
PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL**

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
EJECUTIVO	008-2018-00516-00	ISABEL SANCHEZ ARANGO	LESVIA ESPINOSA FUENTES
EJECUTIVO	012-2015-01014-00	DAYRO J. LIÑAN MORALES	EDGARDO ANTONIO MORENO BALDOVINO
EJECUTIVO	005-2018-00135-00	RINA HARAZO PADILLA	VICENTE ALFONSO ORTIZ LAURENS
EJECUTIVO	012-2011-00570-00	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS MONTERO Y OTROS
EJECUTIVO	012-2011-00702-00	BANCOLOMBIA S.A	LUZ ESTHER RANGEL RINCON
EJECUTIVO	012-2015-01127-00	BANCO BBVA COLOMBIA	AROLDO VALIENTE ESPINOSA
EJECUTIVO	011-2015-01300-00	COOPERATIVA COOAS	FAUSTO CANTILLO MENDOZA Y OTROS

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada, por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán formular objeción es relativas al estado de la cuenta, de conformidad con lo establecido en el Art. 446 C.G. P.

FECHA DE FIJACIÓN: 28 DE MARZO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

FECHA DE DESFIJACIÓN: 28 DE MARZO DEL 2022, HORA 5:00 PM

EL TRASLADO INICIA: 29 DE MARZO DEL 2022, HORA 8:00 A.M

EL TRASLADO VENICE: 31 DE MARZO DEL 2022, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES
Secretaria

“De conformidad al Decreto 806 del 4 de junio del 2020, artículo 9,
NO será necesario firmar los traslados que se surtan
Por fuera de audiencia”

Mayra Polanco

REELIQUIDACION CREDITO

Ever Bossa <ever.bossa@yahoo.com>

Jue 3/03/2022 4:57 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgna@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CARTAGENA, MARZO 03 DE 2022.

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E.S.D

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION: 0516/2018

DEMANDANTE: ISABEL SANCHEZ ARANGO

DEMANDADO: LESVIA ESPINOSA FUENTES

JUZGADO DE ORIGEN: 8º CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO DESDE EL 04 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 03 DE MARZO DE 2022.

Chyanne P
03-03-2022
Dar DES CONGESTION

EVER BOSSA ACUÑA, reconocido en autos como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad legal, me permito presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL	\$ 8.000.0000
INTERESES MORATORIOS	\$ 200.000
DESDE EL 04 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 03 DE EMARZO DE 2022 SON 418 DÍAS.	\$ 2.787.000
TOTAL INTERESES	\$ 2.787.000

Las liquidaciones aprobadas anteriormente son:

LIQUIDACION	TOTAL	FOLIO
1 LIQUIDACION	\$ 10.673804, 44	2 CE
2 LIQUIDACION	\$ 3.530.642, 22	48 CE
3 LIQUIDACION	\$ 2.000.000	51 CE

LIQUIDACION DEL CREDITO	\$ 781.242	14 CP
-------------------------	------------	-------

Solicito al despacho se sirva dar traslado de la presente actualización del crédito y de no ser objetada por la parte demandada apruébese.

Con sumo respeto;

17/1/22, 15:21

Correo: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena - Outlook

54

EVER BOSSA ACUÑA

CC No. 73.157.611 de Cartagena

TP No. 167.319 del C.S.J

SS

EVER BOSSA ACUÑA
Abogado
Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social
Conoce asuntos de Pensiones, Civiles, Familia y Administrativo
Avenida Venezuela con Plazoleta de Telecom, Edificio Arnold Puello, Cuarto Piso, Of. 406
Correo electrónico: ever.bossa@yahoo.com.
Cel. 3128980236
Cartagena de Indias D. T y C.

Señores
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E.S.D

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 0516/2018
DEMANDANTE: ISABEL SANCHEZ ARANGO
DEMANDADO: LESVIA ESPINOSA FUENTES
JUZGADO DE ORIGEN: 8º CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO DESDE EL 04 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 03 DE MARZO DE 2022.

EVER BOSSA ACUÑA, reconocido en autos como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, estando dentro de la oportunidad legal, me permito presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL	\$ 8.000.0000
INTERESES MORATORIOS	\$ 200.000
DESDE EL 04 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 03 DE EMARZO DE 2022 SON 418 DÍAS.	\$ 2.787.000
TOTAL INTERESES	\$ 2.787.000

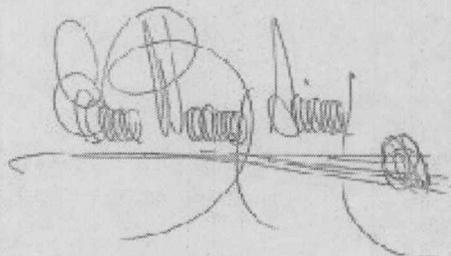
Las liquidaciones aprobadas anteriormente son:

LIQUIDACION	TOTAL	FOLIO
1 LIQUIDACION	\$ 10.673804, 44	2 CE
2 LIQUIDACION	\$ 3.530.642, 22	48 CE
3 LIQUIDACION	\$ 2.000.000	51 CE

LIQUIDACION DEL CREDITO	\$ 781.242	14 CP
-------------------------	------------	-------

Solicito al despacho se sirva dar traslado de la presente actualización del crédito y de no ser objetada por la parte demandada, apruébese.

Con sumo respeto;



EVER BOSSA ACUÑA
CC No. 73.157.611 de Cartagena
TP No. 167.319 del C.S.J

13001-40-03-012-2015-01014-00 LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE TÍTULOS. DAYRO JOSE LIÑAN MORALES CONTRA EDGARDO ANTONIO MORENO BALDOVINO

jhon jairo caro meriño <jhoncame17@hotmail.com>

Lun 14/03/2022 3:24 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: DAYRO JOSE LIÑAN MORALES

DEMANDADO: EDGARDO ANTONIO MORENO BALDOVINO

RADICACION: 13001-40-03-012-2015-01014-00.

JUZGADO DE ORIGEN: 12 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE TÍTULOS.

*OLIVIERA PAEZ
14-03-2022
PLAN DESECONGESTION*



JHON JAIRO CARO MERIÑO



ABOGADO
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Cel.3135017812-6056700453; Correo: jhoncame17@hotmail.com

SEÑORA:
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE
CARTAGENA
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DAYRO JOSE LIÑAN MORALES
DEMANDADO: EDGARDO ANTONIO MORENO BALDOVINO
RADICACION: 13001-40-03-012-2015-01014-00.
JUZGADO DE ORIGEN: 12 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SOLICITUD DE
LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AUTORIZACIÓN PARA LA
ENTREGA DE TÍTULOS.

JHON JAIRO CARO MERIÑO, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en el asunto de la referencia, por medio del presente escrito y con el respeto debido, acudo a su digno despacho para manifestarle que presento la liquidación del crédito, tal como viene ordenado en el Auto del día Catorce (14) de Marzo de 2017 y publicado en el estado N° 18 del Dieciséis (16) de Marzo de 2017, y como lo preceptúa el Capítulo II Artículo 446 del Código General del Proceso, a continuación practico la liquidación del crédito:

Capital.....	\$ 1.600.000
Intereses.....	\$ 5.422.312
Total.....	\$ 7.022.312

SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$7.022.312).

Solicito la **Liquidación de Costas** dentro del expediente que no se ha realizado.

Solicito la orden de la **Entrega de Títulos** una vez se realice la aprobación de la liquidación del Crédito.

DE LA SEÑORA JUEZ,
Atentamente,

Jhon Jairo Caro M.
JHON JAIRO CARO MERIÑO



76 501-337
Luzia 3.
18.3.2022

18/3/22, 16:07

Correo: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena - Outlook

RADICACIÓN MEMORIAL SOLICITUD DE RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MOISES SALGADO CASSERES <drmoises88@hotmail.com>

Vie 18/03/2022 2:14 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

De manera cordial me permito adjuntar Memorial de Reliquidación del crédito, para ser radicado en el proceso de la referencia

RADICACIÓN MEMORIAL SOLICITUD DE RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUZGADO: JUZGADO PRIMERO (1) DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA-

JUZGADO QUINTO (5) CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: RINA HERAZO PADILLA

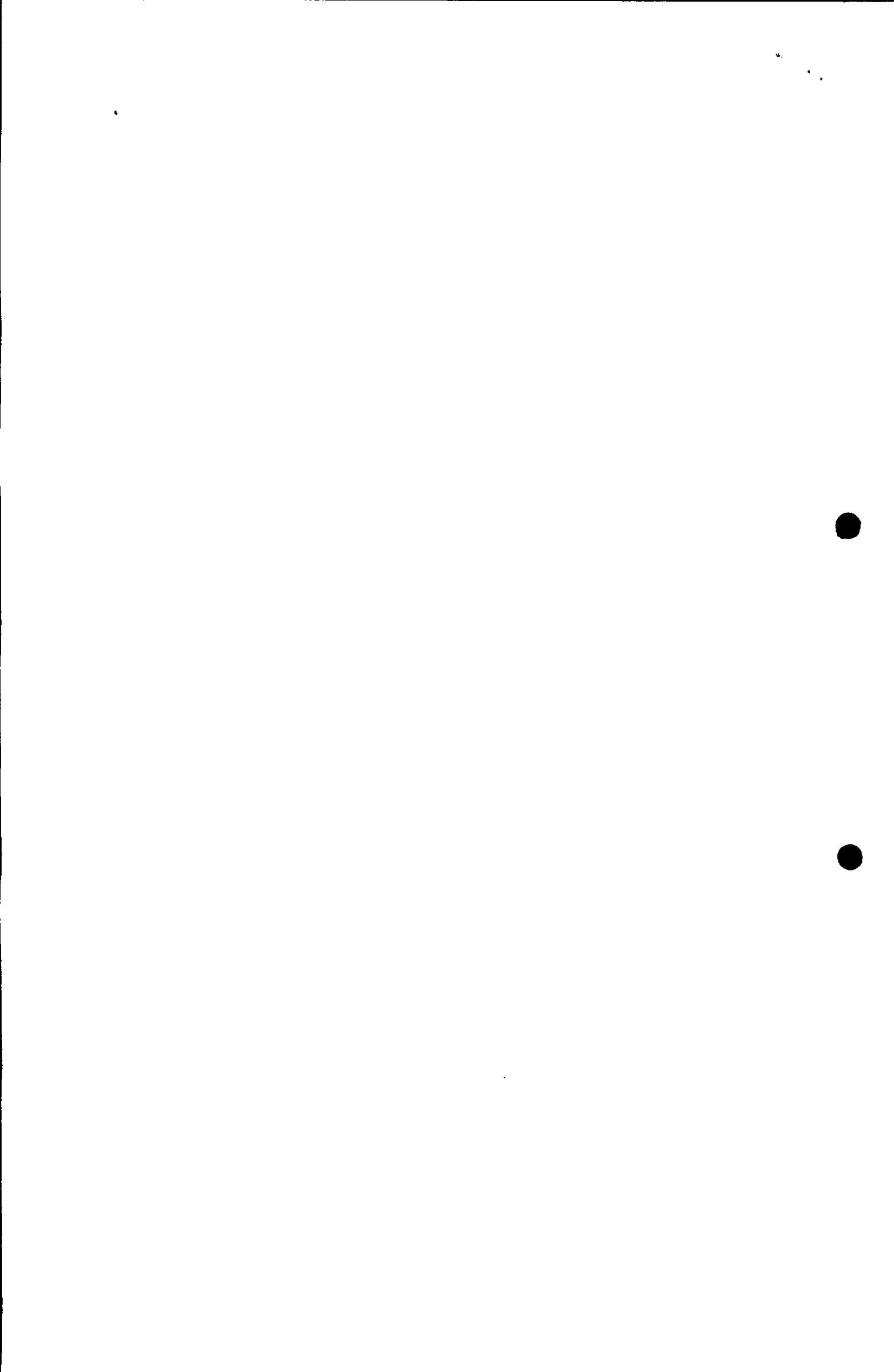
DEMANDADO: VICENTE ALFONSO ORTIZ LAURENS

RADICACION: 2018- 135

Anexos:

- 1. Memorial de solicitud de Reliquidación del crédito

Todo mejoramiento de la sociedad, comienza con el mejoramiento del individuo



Señores,
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
JUEZ DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E. S. D.

RAD: 135- 2018
DTE: RINA HERAZO PADILLA
DDO: VIECNTE ALFONSO ORTIZ LAURENZ

REF: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

JOSE LUIS VALDES ROMERO, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado con C.C No 1.050.949.793 de Cartagena y portador de la T.P. No 261385 del C.S de la J. En mi calidad de apoderado de la parte ejecutante, por medio del presente; me permito presentar la siguiente Reliquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

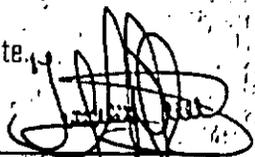
CAPITAL: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS. **(\$31.327.328.00)**

INTERESES MORATORIOS (2.5% mensual x 42 meses): TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS **(\$32.893.694.4)**

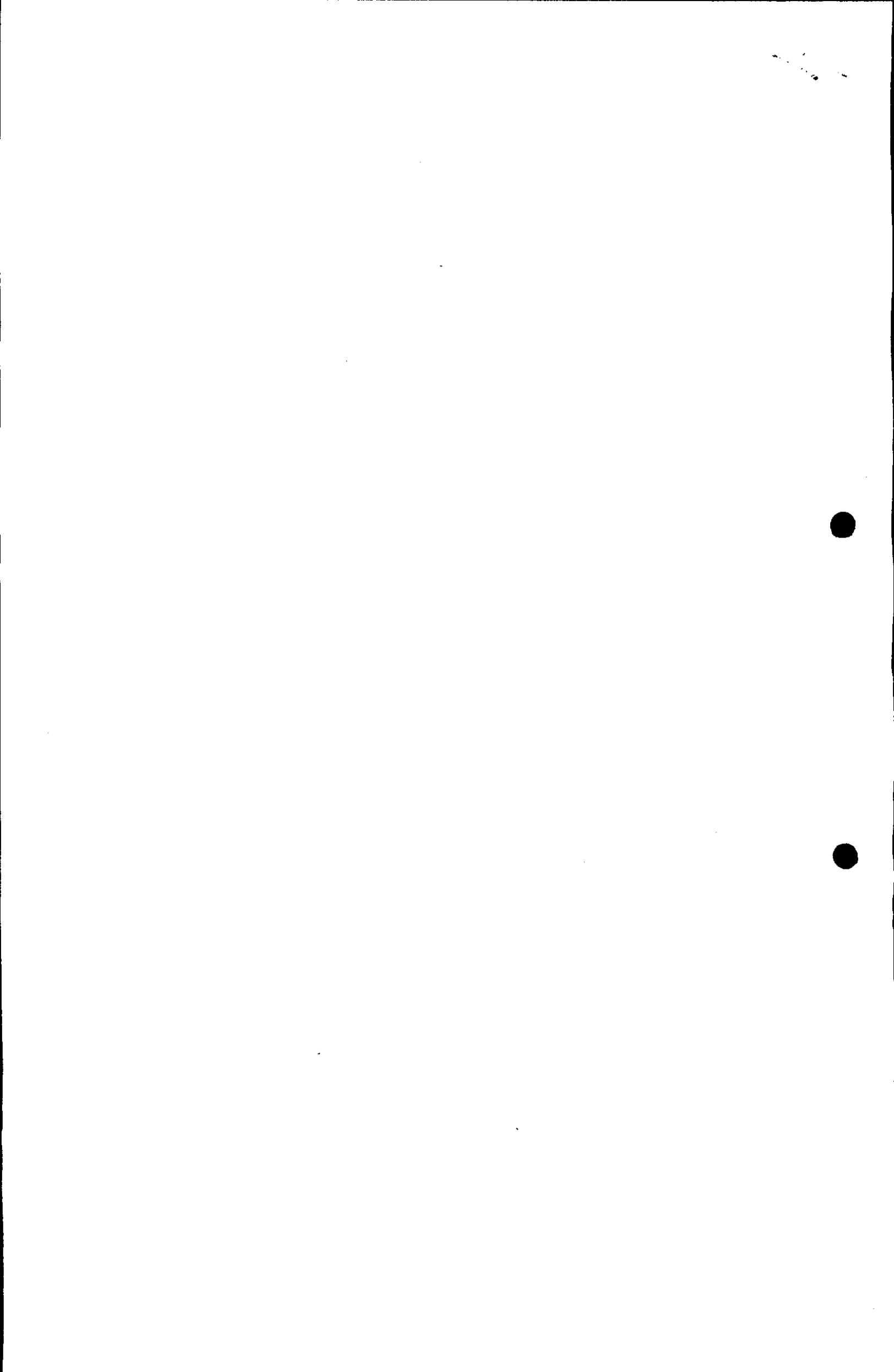
TOTAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTIDÓS PESOS **(\$64.221.022.00)**

De usted,

Atentamente,



JOSE LUIS VALDES ROMERO
C.C No 1.050.949.793 de Turbaco.
T.P No 261385 del C.S de la J.



(11)

J01-211
Mauricio
18.3.2022
J01-211

18/3/22, 15:33

Correo: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolivar - Cartagena - Outlook

LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA - LUIS MONTERO Y OTRA.- RAD. 13001 - 40 - 03 - 012 - 2011- 00570 - 00

abogadabancol@velezbenedetti.com <abogadabancol@velezbenedetti.com>

Vie 18/03/2022 1:47 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MIUNICIPAL DE CARTAGENA

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

REF: proceso EJECUTICO MIXTO adelantado por BANCOLOMBIA S.A Contra LUIS MONTERO Y OTRA.-

RAD. 13001 - 40 - 03 - 012 - 2011- 00570 - 00

17

18 DE MARZO DE 2022

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MIUNICIPAL DE CARTAGENA
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

REF: proceso EJECUTICO MIXTO adelantado por BANCOLOMBIA S.A Contra LUIS MONTERO Y OTRA.-

RAD. 13001 - 40 - 03 - 012 - 2011- 00570 - 00

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, identificado con cédula de ciudadanía No.79.947.585 y T.P.#117.726 del C.S.J., actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término; acudo a usted respetuosamente con el fin de **APORTAR LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA.**

Del señor Juez,



ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI
C.C.79.947.585
T.P.117.726 C.S.J.

18 DE MARZO DE 2022

CREDITO	
No.	00000000005923458.
TITULAR:	LUIS ALFONSO MONTERO ESCOBAR y NANCY DEL CARMEN GARCIA ESCALANTE
FECHA LIQUIDACION:	18/03/2022
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	16.417.505
INTERES CTE	2.438.702
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	11/06/2010
FECHA DE LIQUIDACION	18/03/2022
DIAS EN MORA	4.298
TASA DE INTERES	28%
INTERESES	\$54.431.080,01
SEGUROS	
TOTAL LIQUIDACION	\$73.287.287,02

18/3/22, 15:30

Correo: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena - Outlook

19
J01-203
Clawson
18.3.2022
J01-203

**LIQUIDACION ACTUALIZADA - LUZ ESTHER RANGEL RINCON. RAD: 13001-40 -02 -
012 - 2011-00702-00**

abogadabancol@velezbenedetti.com <abogadabancol@velezbenedetti.com>

Vie 18/03/2022 1:46 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

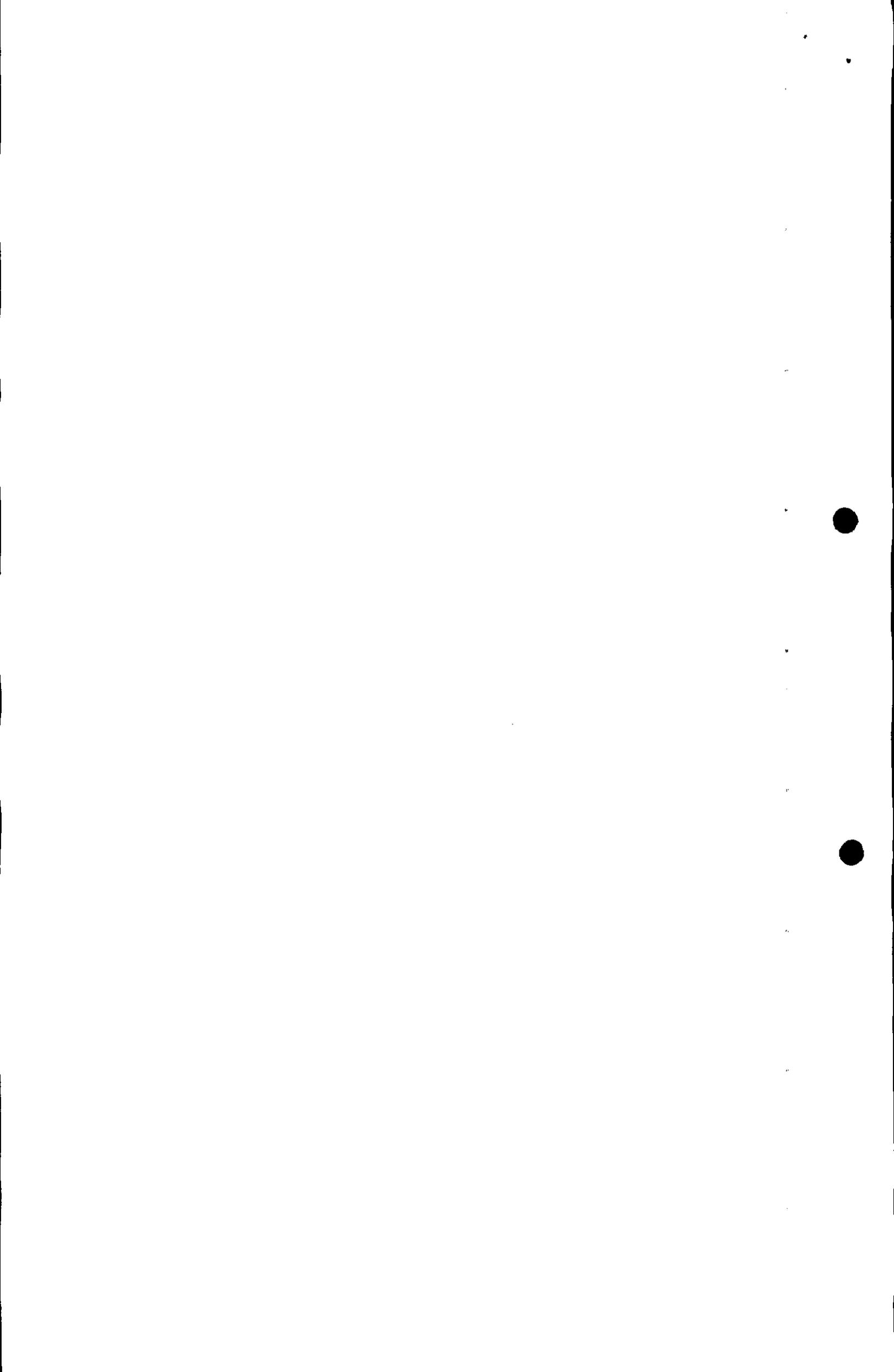
JUEZ PRIMERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Ref: Proceso Ejecutivo Singular adelantado por BANCOLOMBIA S.A., Contra

LUZ ESTHER RANGEL RINCON.

RAD: 13001-40 -02 - 012 - 2011-00702-00



20

18 DE MARZO DE 2022

Señor
JUEZ PRIMERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo Singular adelantado por **BANCOLOMBIA S.A.**, Contra **LUZ ESTHER RANGEL RINCON.**

RAD: 13001-40 -02 - 012 - 2011-00702-00

ERNESTO CARLOS VELEZ BENEDETTI, varón, mayor de edad con domicilio y residencia en esta ciudad de Cartagena, Abogado titulado, identificado con la C.C.No.79.947.585 de Bogotá y Tarjeta Profesional No.117.726 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito acudo a usted respetuosamente, con el fin de Aportar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA.**

Por lo anterior sírvase darle el trámite correspondiente.

Del Señor Juez, Atentamente,



ERNESTO CARLOS VÉLEZ BENEDETTI
CC No. 79.947.585 de Bogota
T.P No. 117.726 del C.S de la J

18 DE MARZO DE 2022

CREDITO	
No.	850086607
TITULAR:	LUZ ESTHER RANGEL RINCON
FECHA LIQUIDACION:	18/03/2022
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	36.558.488
INTERES CTE	1.663.297
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	30/11/2010
FECHA DE LIQUIDACION	18/03/2022
DIAS EN MORA	4.126
TASA DE INTERES	28%
INTERESES	\$117.320.250,05
SEGUROS	
TOTAL LIQUIDACION	\$155.542.035,05

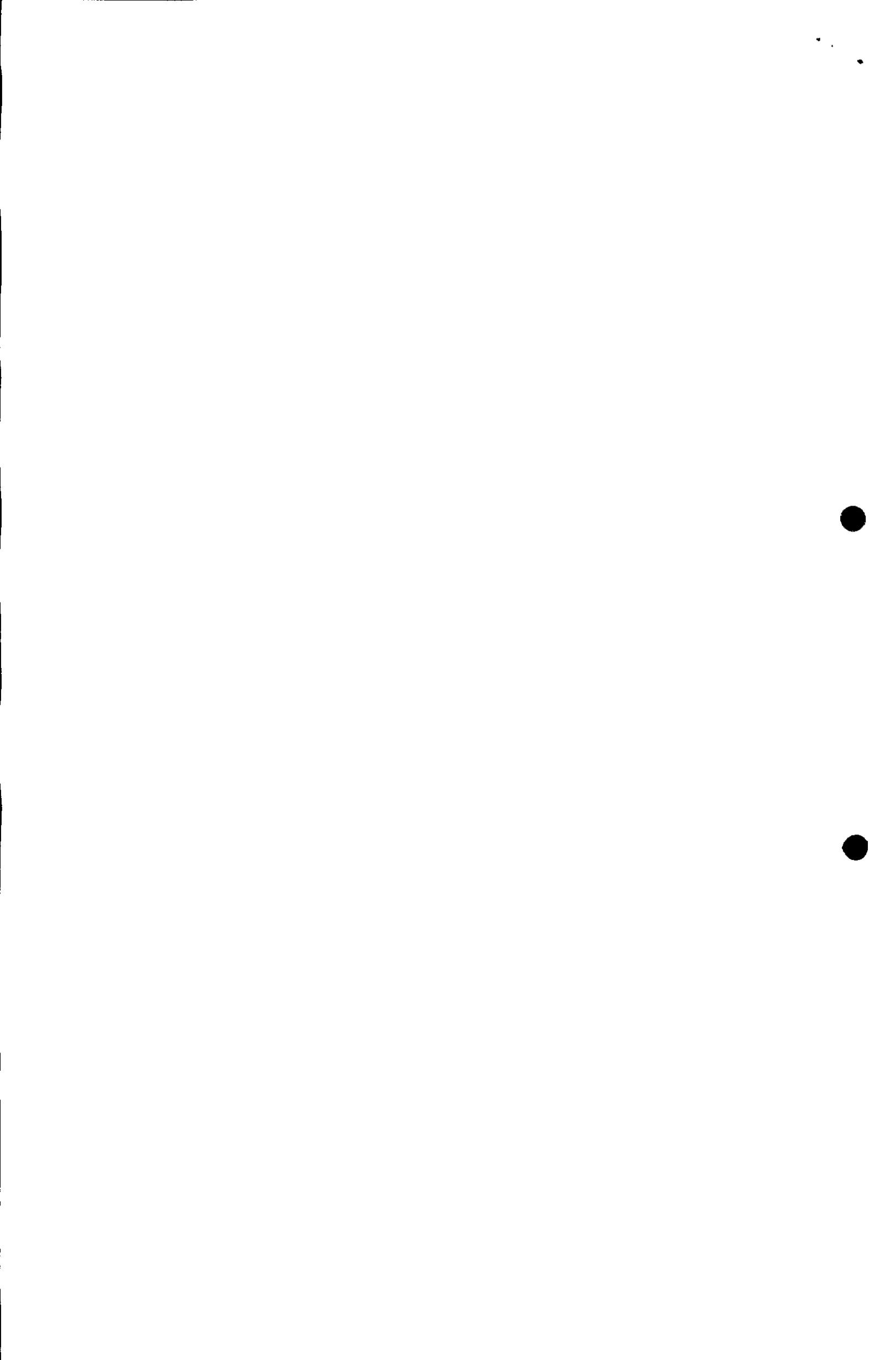
18 DE MARZO DE 2022

CREDITO No.	4513084316694369.
TITULAR:	LUZ ESTHER RANGEL RINCON
FECHA LIQUIDACION:	18/03/2022
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	2.224.817
INTERES CTE	213.385
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	3/05/2011
FECHA DE LIQUIDACION	18/03/2022
DIAS EN MORA	3.972
TASA DE INTERES	28%
INTERESES	\$6.873.201,32
SEGUROS	
TOTAL LIQUIDACION	\$9.311.403,32

18 DE MARZO DE 2022

CREDITO No.	SIN NUMERO
TITULAR:	LUZ ESTHER RANGEL RINCON
FECHA LIQUIDACION:	18/03/2022
CAPITAL	
CAPITAL EN PESOS	5.143.779
INTERES CTE	287.334
INTERESES	
FECHA INICIACION MORA	15/04/2011
FECHA DE LIQUIDACION	18/03/2022
DIAS EN MORA	3.990
TASA DE INTERES	28%
INTERESES	\$15.962.860,83
SEGUROS	
TOTAL LIQUIDACION	\$21.393.973,83

18 DE MARZO DE 2022



(25)

Jol-218
Yairo B.
18.3.2022

18/3/22, 9:36

Correo: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena - Outlook

RV: PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BANCO BBVA COLOMBIA CONTRA AROLD VALIENTE ESPINOSA. RAD: 1127-2.015

MANUEL DE JESUS CARDOZO PATERNINA <manueldejcardozop@hotmail.com>

Vie 18/03/2022 8:24 AM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CARTAGENA
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

REF: PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BANCO BBVA COLOMBIA CONTRA AROLD VALIENTE ESPINOSA.

RAD: 1127-2.015

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

MANUEL DE J. CARDOZO P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con CC. No. 92.505.650 de Sincelejo, abogado en ejercicio con T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., conocido en autos, respetuosamente me permito aportar la liquidación actualizada de la obligación vigente pretendido en la demanda.

Cordialmente,

MANUEL DE J. CARDOZO P.

Abogado

Universidad de Cartagena

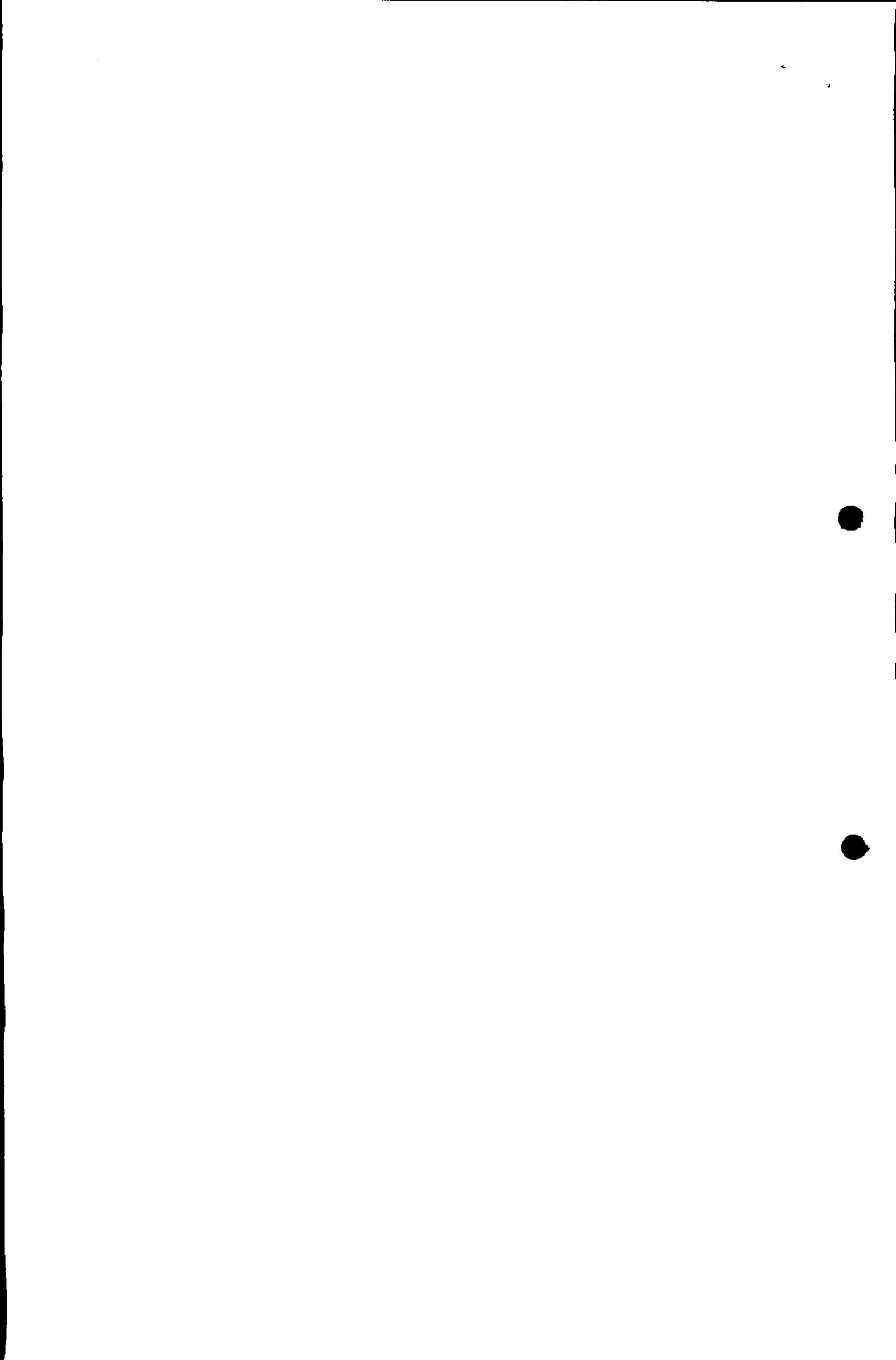
Especialista en Derecho Procesal UNILIBRE

Dirección: Centro, Av. Daniel Lemaitre No 9-45

Edificio Banco del Estado Oficina 305

Teléfonos: (5) 6648817 - Cel.: 3006009072

Cartagena de Indias



Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CARTAGENA
E. S. D.

JUZGADO DE ORIGEN: DOCE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

REF: PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR BANCO BBVA COLOMBIA
CONTRA AROLD VALIENTE ESPINOSA.

RAD: 1127-2.015

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

MANUEL DE J. CARDOZO P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con CC. No. 92.505.650 de Sincelejo, abogado en ejercicio con T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., conocido en autos, respetuosamente me permito aportar la liquidación actualizada de la obligación vigente pretendido en la demanda, discriminado de la siguiente forma.

Obligación No. 6609600009200

Capital.....	\$15.596.626
Intereses Corrientes.....	\$ 1.715.895
Intereses Moratorios desde el 27 de Noviembre Del 2.015 hasta 18 de Marzo de 2022.....	\$23.706.871
TOTAL.....	\$41.019.392

Obligación No. 6605000021114

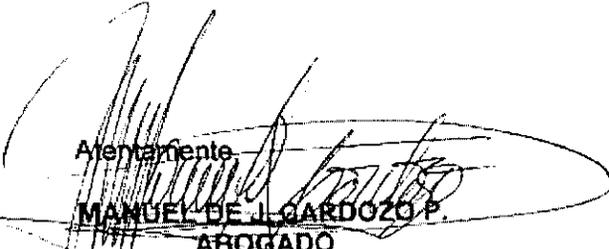
Capital.....	\$ 4.405.929
Intereses Corrientes.....	\$ 477.072
Intereses Moratorios desde el 09 de Diciembre Del 2.015 hasta 18 de Marzo de 2022.....	\$ 6.608.893
TOTAL.....	\$11.491.894

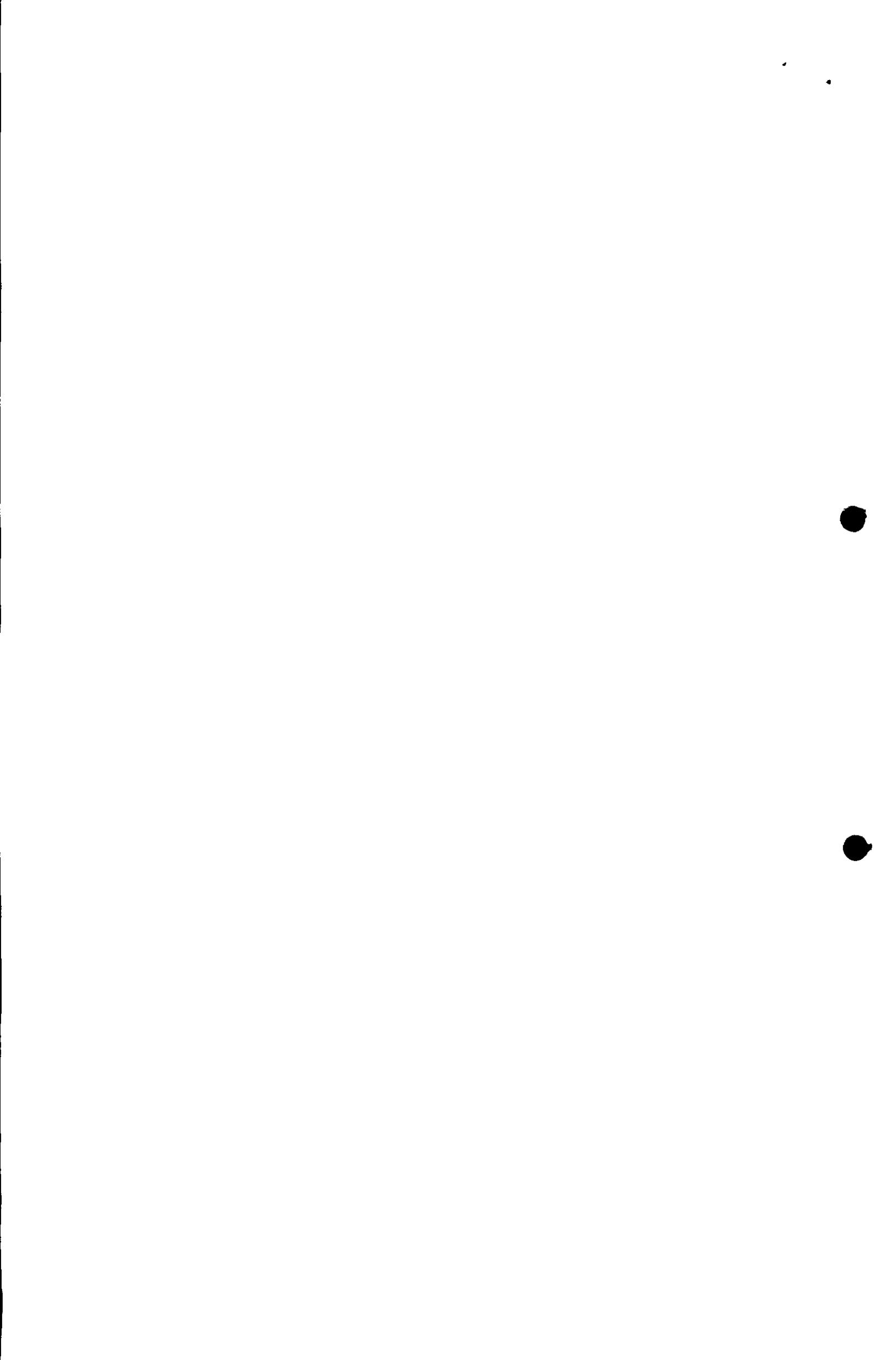
GRAN TOTAL..... \$52.511.286

Recibo notificación en las siguientes direcciones de correos electrónicos:

- manueldecardozop@hotmail.com
- macapate@yahoo.com
- manueldecardozop2@gmail.com

Celular: 300-6009072

Atentamente

MANUEL DE J. CARDOZO P.
ABOGADO



32

Christiane R.
4-03-22
PLAU DESCONFIANZA

13001-40-03-011-2015-01300-00 LIQUIDACIÓN ADICIONAL CRÉDITO

Dr. CARLOS ENRIQUE BUSTILLO PEÑA - Abogado & Asesor Legal <abogado.bustillo@gmail.com>

Vie 4/03/2022 1:07 PM

Para: Centro Servicio Ejecucion Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

ORIGEN: 11° CIVIL MUNICIPAL

RAD. REF: 13001-40-03-011-2015-01300-00

EJECUTIVO SINGULAR

DTE: COOPERATIVA A SU SERVICIO COOAS

DDOS: FAUSTO CANTILLO MENDOZA Y ALMA ROSA BLANCO

Buenas tardes cordial saludo.

El suscrito en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante con mi acostumbrado respeto, me permito aportar liquidación adicional del crédito dentro del proceso de la referencia.

Sírvase atender la presnete solicitud.

Atentamente,

Dr. Carlos E. Bustillo Peña

Abogado - Universidad Libre Cartagena
TP. 216.956 C. S. de la Judicatura
Abogado.bustillo@gmail.com
Cel. 3105226915 - 3507273267

----- Datos / Abogado -----



ABOGADOS ASOCIADOS

Dr. Carlos E. Bustillo Peña

Abogado - Universidad Libre Cartagena
TP. 216.956 C. S. de la Judicatura
Abogado.bustillo@gmail.com
Cel. 3105226915 - 3507273267

**Este Correo Electrónico está registrado
Ante el H. Consejo Superior de la Judicatura**

**Contacto - Llamadas N° 350-7273267 WhatsApp N° 302-2904673
Corporativo Cel & WhatsApp N° 310-5226915 Fijo N° (605) 6651699
Oficina: Centro, Av. Venezuela Edificio Méndez N° 10-22, Oficina 301
Facebook Web: <https://fb.me/Dr.Carlos.Bustillo.Pena>
Instagram: @oficina_de_abogados_ctg**

----- AVISO LEGAL -----

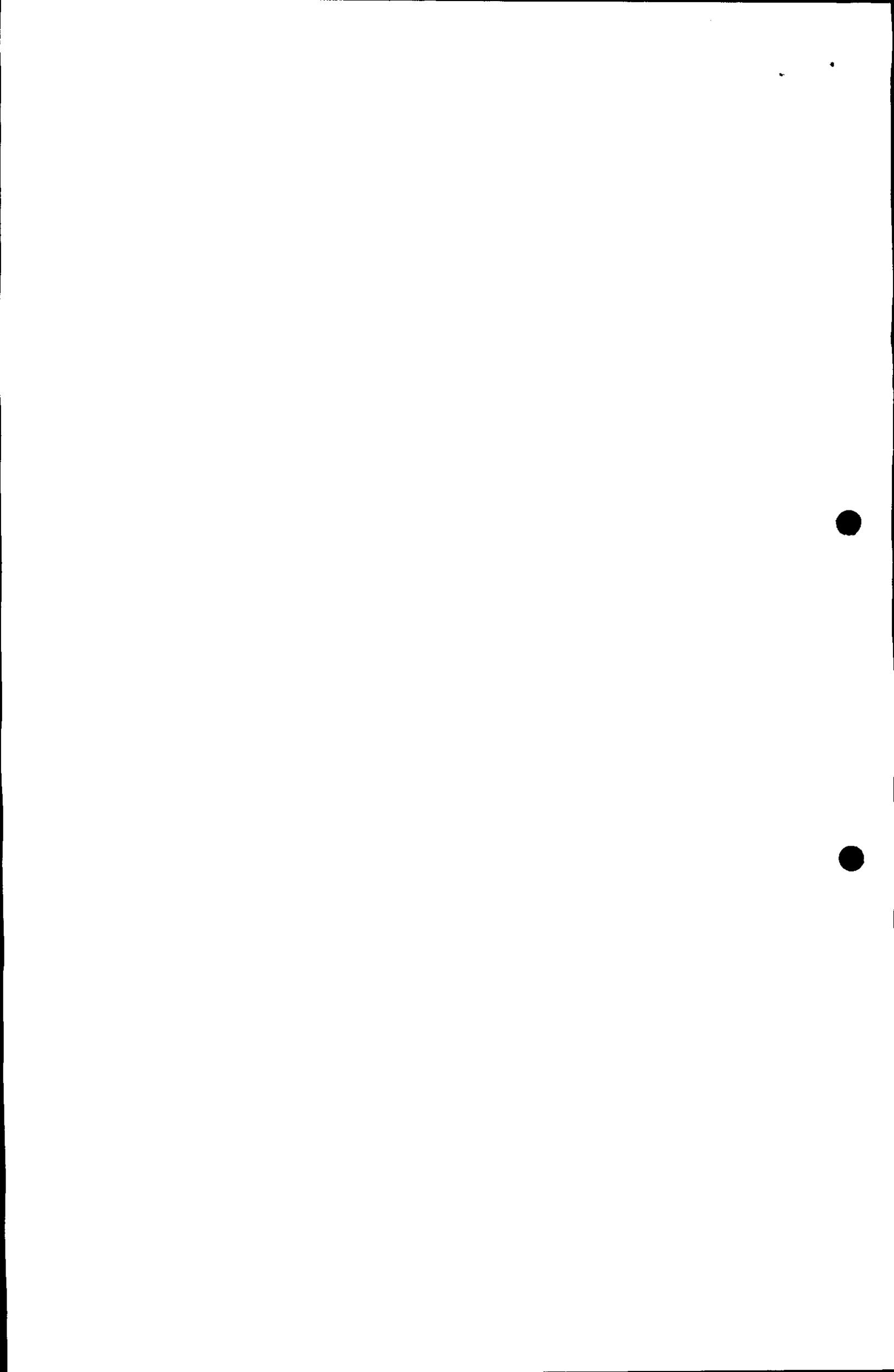
De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Sociedad de Abogados (Abogados Asociados -Ctg) establece que la información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es clasificada y únicamente puede ser utilizada por la Sociedad o persona a la que va dirigida. En caso de haber recibido este correo electrónico por error y no ser el destinatario del mensaje, queda notificado que no podrá hacer uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación y es ilegal. Por favor, informe al remitente de este mensaje el error y elimine de su buzón de correo y/o cualquier otro medio, el contenido que haya podido almacenarse. Los sistemas de la Oficina de Abogados, cuentan con un programa antivirus, no obstante, el destinatario debe examinar el mensaje ya que la Sociedad, no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

Prueba Electrónica: En virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, la información contenida en mensajes de datos gozan de fuerza probatoria y podrán ser empleados como medios de prueba en los términos previstos en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 art. 247 y Decreto 806 de 2020.

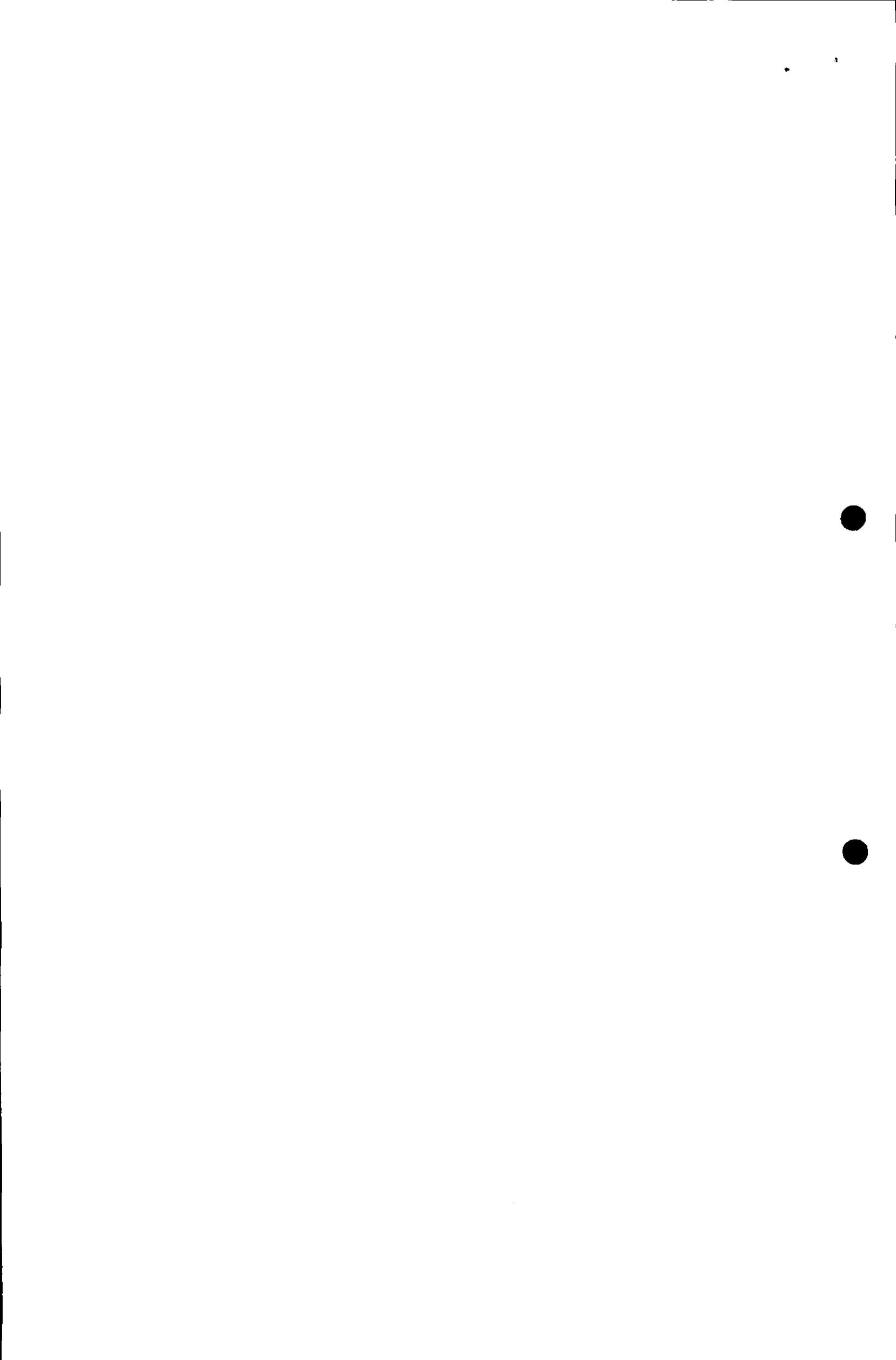


Por favor considere su responsabilidad ambiental.

Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.



Remitente notificado con
Mailtrack



Dr. Carlos Enrique Bustillo Peña

ABOGADO - UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Señores:

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

E. S. D.

RAD. REF.: 13001-41-03-011-2015-01300-00

EJECUTIVO SINGULAR

DTE.: COOPERATIVA A SU SERVICIO COOAS

DDOS: FAUSTO CANTILLO MENDOZA - ALMA ROSA BLANCO MARTINEZ.

CARLOS ENRIQUE BUSTILLO PEÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, con mi acostumbrado respeto, me permito aportar la liquidación ADICIONAL del crédito dentro del asunto de la referencia siendo la misma del siguiente valor:

LETRA #10225 DE FECHA JULIO 16 DE 2012

INTERÉS CTE ANUAL	MES	AÑO	Nº DE DÍAS	INTERÉS DE MORA MENSUAL	CAPITAL	INT. LIQUIDADOS
19,03%	NOVIEMBRE	2019	30	2,38%	\$ 2.565.590,00	\$ 61.028,97
18,91%	DICIEMBRE	2019	31	2,36%	\$ 2.565.590,00	\$ 62.665,60
18,77%	ENERO	2020	31	2,35%	\$ 2.565.590,00	\$ 62.201,66
19,06%	FEBRERO	2020	28	2,38%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.050,17
18,85%	MARZO	2020	31	2,37%	\$ 2.565.590,00	\$ 62.798,16
18,69%	ABRIL	2020	30	2,34%	\$ 2.565.590,00	\$ 59.938,60
18,19%	MAYO	2020	31	2,27%	\$ 2.565.590,00	\$ 60.279,61
18,12%	JUNIO	2020	30	2,27%	\$ 2.565.590,00	\$ 58.110,61
18,12%	JULIO	2020	31	2,27%	\$ 2.565.590,00	\$ 60.047,63
18,29%	AGOSTO	2020	31	2,29%	\$ 2.565.590,00	\$ 60.610,99
18,35%	SEPTIEMBRE	2020	31	2,29%	\$ 2.565.590,00	\$ 60.809,83
18,09%	OCTUBRE	2020	31	2,26%	\$ 2.565.590,00	\$ 59.948,22
17,84%	NOVIEMBRE	2020	30	2,23%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.212,66
17,46%	DICIEMBRE	2020	31	2,18%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.860,47
17,32%	ENERO	2021	31	2,17%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.396,52
17,54%	FEBRERO	2021	28	2,19%	\$ 2.565.590,00	\$ 52.500,52
17,41%	MARZO	2021	31	2,18%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.694,77
17,31%	ABRIL	2021	31	2,16%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.363,39
17,22%	MAYO	2021	31	2,15%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.065,14
17,21%	JUNIO	2021	30	2,15%	\$ 2.565.590,00	\$ 55.192,25
17,18%	JULIO	2021	31	2,15%	\$ 2.565.590,00	\$ 56.932,58
17,24%	AGOSTO	2021	31	2,16%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.131,41
17,19%	SEPTIEMBRE	2021	31	2,15%	\$ 2.565.590,00	\$ 56.965,72
17,08%	OCTUBRE	2021	31	2,14%	\$ 2.565.590,00	\$ 56.601,19
17,27%	NOVIEMBRE	2021	31	2,16%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.230,83
17,46%	DICIEMBRE	2021	31	2,18%	\$ 2.565.590,00	\$ 57.860,47

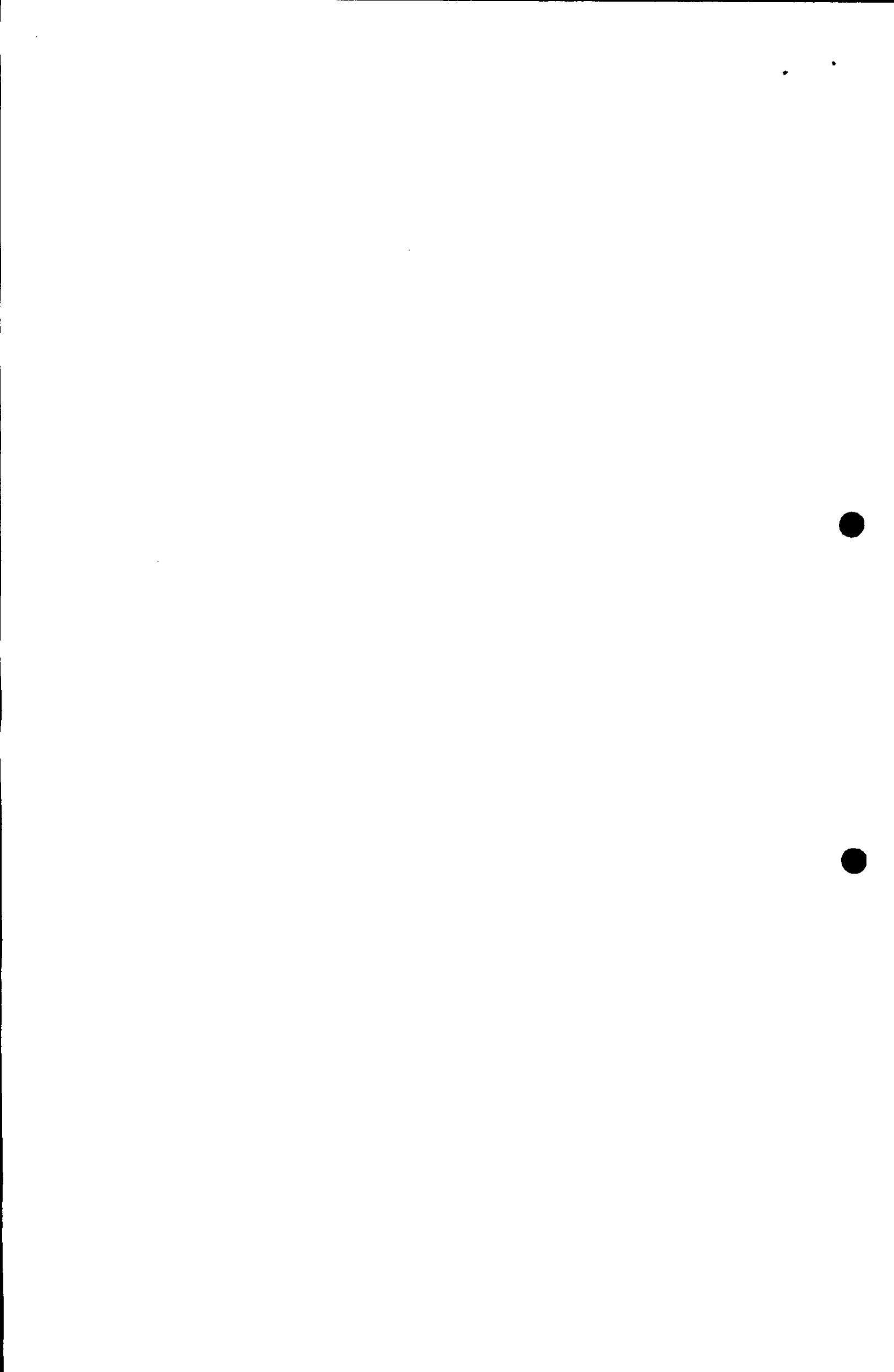
Abogado.bustillo@Gmail.com - Cel & WhatsApp. 310-5226915 / 350-7273267

Centro, Avenida Venezuela Edificio Méndez N° 10-22, Oficina 301

FaceWeb: <https://fb.me/Dr.Carlos.Bustillo.Pena>

Instagram: @oficina_de_abogados_ctg

Cartagena de Indias - Col.



Dr. Carlos Enrique Bustillo Peña

ABOGADO - UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

17,66%	ENERO	2022	31	2,21%	\$ 2.565.590,00	\$ 58.523,25
17,66%	FEBRERO	2022	28	2,21%	\$ 2.565.590,00	\$ 52.859,71
18,47%	MARZO	2022	31	2,31%	\$ 2.565.590,00	\$ 61.207,49
						\$ 1.693.088,43

LIQUIDACIÓN CRÉDITO APROBADA.....	\$6.064.299.00
TÍTULOS RECIBIDOS.....	\$3.498.709.00
NUEVO SALDO CAPITAL.....	\$2.565.590.00
INTERESES CORRIDOS NOV./19 A MARZ. /22.....	\$1.693.088,43

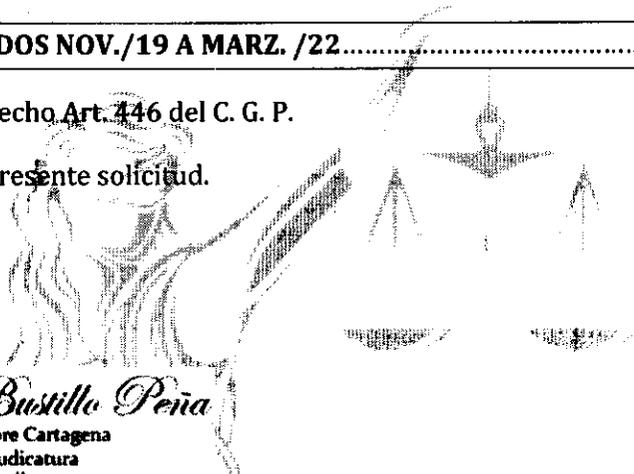
Fundamento de derecho Art. 446 del C. G. P.

Sírvase atender la presente solicitud.

Cordialmente,

Dr. Carlos E. Bustillo Peña

Abogado - Universidad Libre Cartagena
 TP. 216.956 C. S. de la Judicatura
 Abogado.bustillo@gmail.com
 Cel. 3105226915 - 3507273267



ABOGADOS ASOCIADOS

Dr. Carlos E. Bustillo Peña



OFICINA DE APOYO JUZGADOS EJECUCION
CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

PASA AL DESPACHO FECHA 17-03-22

MEMORIAL _____ EXPEDIENTE X

JUZGADO DE EJECUCION 1° X 2° _____ 3° _____

Ana Raquel Pople
SECRETARIA